Terminal de Ómnibus

Municipalidad de Asunción
Terminal de Ómnibus de Asunción
Av. Fdo. de la Mora y Rca. Argentina
direccion.toa@asuncion.gov.py

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, *C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza*, con Cédula de Identidad Nº 1.354.135, en mi carácter de Directora de la Terminal de Ómnibus de Asunción, administradora de contratos de la contratante, manifiesto que la formalización del Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Con Difusión Previa Nº 03/2021 ***"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE GENERADOR DE 500 KVA PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN - SBE ID Nº 403.321"***, se efectuó antes del cumplimiento del plazo establecido en el Art. 79 PROCEDENCIA DE LA PROTESTA de la Ley N° 2051/03, debido a la imperiosa necesidad de la convocante de contar con el generador objeto de la adjudicación por las siguientes consideraciones:

Que, la Municipalidad de Asunción, debido a la impostergable urgencia ha impulsado este proceso de Contratación Vía de la Excepción, con el objeto de contar con la provisión del bien requerido en tiempo y forma, teniendo en cuenta que es de vital importancia la adquisición y montaje del generador, garantizando la libre competencia, eficiencia y transparencia cuyos principios se encuentran consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03; ajustándose estrictamente a los plazos de cada etapa del proceso.

Que, la urgencia del llamado se debe a que a la fecha no contamos con un generador que pueda suplir la falta de energía que se genera por los cortes de energía que se dan, principalmente a consecuencia de los cambios climáticos, es por eso que nos vemos afectados como institución en las diferentes áreas administrativas y operativas, como así también las empresas de transporte, los establecimientos comerciales y los usuarios que acuden a este ente municipal, de igual manera se debe tener en cuenta la funcionalidad de 24 (veinticuatro) horas todos los días del año.

Que, con emisión del código de contratación de este llamado se asegurarían las condiciones de seguridad básicas para garantizar la provisión de energía en caso de algún corte, teniendo en cuenta que nos encontramos en temporada alta de afluencia de persona

Que, en fecha 19/10/2022 se han remitido las notificaciones de adjudicación a los respectivos oferentes del llamado para la adquisición y montaje de generador de 500 KVA para la Terminal de Ómnibus de Asunción, y hasta la fecha no se han presentado protestas.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ★ DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS ★

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Dirección Terminal de Ómnibus de Asunción

Scanned with CamScanner

Nota 130/2022 Sub UOC T.O.A.

Asunción, 31 de octubre de 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, se dirige a Usted, con la finalidad de poner a su conocimiento la firma del Contrato Nº 14/22 correspondiente al llamado por **Contratación Directa Nº 09/21 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES PARA LA T.O.A." ID Nº 390.455,** correspondiente a la Empresa **ASUCOM S.A.** con RUC Nº 80012224-0, representando por el C.P Jorge Daniel Figueredo Medina, con Cedula de Identidad Nº 3658135, por el monto de Gs. 75.900.000 (guaraníes setenta y cinco millones, novecientos mil).-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS · Sub TOA

Abg. Dalma Aracelli Ayala E.-
Encargada – Sub Unidad de Contrataciones
Terminal de Ómnibus de Asunción

Scanned with CamScanner

Terminal de Ómnibus

Municipalidad de Asunción
Terminal de Ómnibus de Asunción
Av. Fdo. de la Mora y Rca. Argentina
direccion.toa@asuncion.gov.py

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, *C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza*, con Cédula de Identidad Nº 1.354.135, en mi carácter de Directora de la Terminal de Ómnibus de Asunción, administradora de contratos de la contratante, manifiesto que la formalización del Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 ***"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN"*** identificado con el **ID N° 390.455**, se efectuó antes del cumplimiento del plazo establecido en el Art. 79 PROCEDENCIA DE LA PROTESTA de la Ley N° 2051/03, debido a la imperiosa necesidad de la convocante de contar con el generador objeto de la adjudicación por las siguientes consideraciones:

Que, la Terminal de Ómnibus de Asunción ha impulsado este proceso de Contratación Directa, garantizando la libre competencia, eficiencia y transparencia cuyos principios se encuentran consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03; ajustándose estrictamente a los plazos de cada etapa del proceso.

Que, la Administración considera primordial la provisión del bien requerido en tiempo y forma, teniendo en cuenta la alta operatividad del Ente, sin contar que nos encontramos en temporada de alto tránsito de personas, y las radios son de vital importancia para una mejor coordinación de los trabajos realizados por las áreas operativas, y con las que se cuenta actualmente presentan fallas técnicas en la mayoría de los casos, por los años de uso.

Que, en fecha 20/10/2022 se han remitido las notificaciones de adjudicación a los respectivos oferentes del llamado para la Adquisición de Radios Portátiles para la Terminal de Ómnibus de Asunción, y hasta la fecha no se han presentado protestas.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS ★

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza
Directora
Dirección Terminal de Ómnibus de Asunción

Scanned with CamScanner

Nota 131/2022 Sub UOC T.O.A.

Asunción, 31 de octubre de 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción, se dirige a Usted, con la finalidad de poner a su conocimiento la firma del Contrato Nº 15/22 correspondiente al llamado por **Contratación Vía Excepción Nº 03/21 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE GENERADOR DE 500 KV PARA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN" ID N° 403.321.-,** correspondiente a la Empresa **COMAGRO S.A.** con RUC Nº 80013712-4, representando por el Sr. Isaak Penner, con Cedula de Identidad Nº 1.954.308, por el monto de Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones).-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS · Sub - UOC

Abg. Dalma Aracelli Ayala E.
Encargada – Sub Unidad de Contrataciones
Terminal de Ómnibus de Asunción

Scanned with CamScanner